

16/10/2014

FARMACOVIGILANCIA
Información destinada a los profesionales de la salud

Campaña Nacional de vacunación: Sarampión, Rubeola y Poliomielitis. Reacciones Adversas

Se está desarrollando la Campaña Nacional de Vacunación: Sarampión, Rubeola y Poliomielitis. Las vacunas que se aplican son: Sabin oral (OPV) y Doble Viral (DV).

La Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC) informa que como sucedió en la campaña de vacunación del 2009 donde se utilizaron vacunas Sabín y Doble Viral, se han reportado algunos casos de anafilaxia post vacunación en niños alérgicos a la leche de vaca.

La Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica **no desaconseja** vacunar a niños con diagnóstico de alergia a la leche de vaca, ni pretende generar temor ante estas situaciones, pero sugiere que todos aquellos pacientes con estos antecedentes:

- Sean vacunados en lugares donde puedan quedar bajo control médico por lo menos por 2 horas.
- Los pacientes concurren con receta del especialista que especifique qué vacuna deben recibir y cuales están contraindicadas.
- Sean vacunados con cada vacuna separada por intervalos de 30 minutos para poder identificar, en caso de reacción, cual ha sido la causante.

Es importante tener mayor información en relación a los componentes de las vacunas, para evitar efectos indeseables innecesarios. En un artículo publicado en el Clinical & Experimental Allergy, los Dres. Parisi y Docena, detectaron la presencia de lacto-albúmina en la vacuna oral para poliomielitis y consecuente anafilaxia en niños alérgicos a proteínas de la leche.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe comunicó que los niños menores de 5 años alérgicos severos a la leche de vaca deben recibir vacuna Salk (IPV) en lugar de Sabin. Es importante, en estos casos, consultar al médico y solicitar la orden de aplicación correspondiente.

Información extraída de:

- Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica (RPVF). Colegio de Farmacéuticos Prov. Buenos Aires. Reporte N° 166. Septiembre 2014.

- Dirección Provincial de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central. Gobierno de Santa Fe. Programa Provincial de Farmacovigilancia. Boletín Informativo: N° 10/2014. 29 de agosto 2014.